Pereira, octubre de 2026

SUPERVISORA:
YINI YURLEY SANCHEZ LOPEZ
Profesional Universitario
Secretaría General

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunicó que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Nombre del contratista:	LUISA MARÍA ARIAS SEPULVEDA
Tipo de Documento identificación:	Cédula de Ciudadanía
No. De identificación:	1088026538
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como abogado en la gestión de cobro administrativo persuasivo y coactivo a cargo de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.
Valor:	Siete Millones de pesos MCTE– ($7.000.000)
Término o plazo de ejecución:	Dos (2) meses.

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER